

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00000068-2025 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, lunes 26 de mayo del 2025

VISTO:

El “Plan de Trabajo del 31º Aniversario Institucional EMUSAP S.A.”, elaborado por el Analista de Imagen y Promoción de EMUSAP S.A. y realizado con motivo de la próxima conmemoración del 31º Aniversario de EMUSAP S.A. de fecha 13 de mayo de 2025, el Informe N° 191-2025-EMUSAP S.A.-GG-OII/ de fecha 13 de mayo del 2025, el informe N°191-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 20 de mayo del 2025 con el proveído de Gerencia General, y:

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.

Que, la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, su Reglamento y modificatoria, se desarrolla en el marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud. El estado promueve los sistemas de previsión para la salud y la integración de esfuerzos de las entidades que brindan servicio de salud, cualquiera que sea su naturaleza.

Que, con Informe N° 041-2025-EMUSAP S.A.-GG-OII/ de fecha 13 de mayo del 2025, remitido por el Analista de Imagen y Promoción, alcanza al Gerente General el Plan de Trabajo por el 31º Aniversario de EMUSAP S.A. para su revisión y se le otorgue la conformidad del caso para su aprobación mediante Resolución, para proceder con la ejecución del Plan.

Que, con Informe N° 0191-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 20 de mayo del 2025, remitido por el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, en donde Informa disponibilidad presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo por el 31º Aniversario de EMUSAP S.A., mencionando además que el crédito presupuestario, no constituye por sí solo sustento para la ejecución del gasto respectivo, ni convaleja los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

Que, en el Plan aludido en el considerando que antecede consigna la identificación de los colaboradores en el desarrollo de las actividades programadas.

Que, según la Resolución de Gerencia General N°0420-2019-EMUSAP S.A. de fecha jueves 05 de diciembre del 2019 en el cual aprueba el “CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EPS EMUSAP S.A.”, en donde se establecen los principios, deberes y prohibiciones éticas que rigen para los trabajadores de la Entidad y tiene como objetivo orientar a los trabajadores en la búsqueda de un ideal de conducta humana, que trascienda el cargo o función que ocupan actualmente, que conlleve al beneficio de quienes forman parte de ella, siendo el objetivo de este Código promover los valores institucionales y establecer los lineamientos y principios que deben regir y orientar el comportamiento de los trabajadores de EMUSAP S.A., independientemente de su régimen laboral o modalidad de contratación, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas, para que en el desempeño de sus funciones asuman una cultura de integridad pública.

Que, una de las Políticas Institucionales del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), es estandarizar programas, planes, directivas e instrumentos para los prestadores de los servicios de saneamiento.

En virtud de ello, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo que formalice la aprobación de el "PLAN DE TRABAJO DEL 31° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL", en el cual se contempla el Plan de Actividades por el Aniversario de la EPS EMUSAP S.A., dejándose sin efecto cualquier dispositivo normativo que lo contravenga.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numerales 1 y 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, el Jefe(e) de Desarrollo y Presupuesto y el Analista de Imagen y Promoción.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

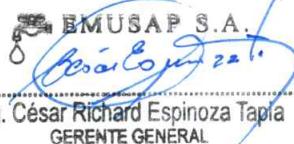
ARTÍCULO PRIMERO. - APBROBAR el Plan de Trabajo del 31° Aniversario Institucional de la EPS EMUSAP S.A., que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Analista de Imagen y promoción, ejecute el Plan de Trabajo para los 31° Aniversario de EMUSAP S.A., cumpliendo estrictamente con los objetivos, actividades y cronograma contenidos en el Plan en mención; y **ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, que efectúe la disposición presupuestaria para el cumplimiento de las actividades descritas en el plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 05) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Reg. 251466.004

08

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 191- 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Abog. Wilber Santillán Tafur
 Gerente Asesoría Legal

ASUNTO : Marco Presupuestal para 31 aniversario de EMUSAP S.A.

REFERENCIA : INFORME N°041-2025-EMUSAP-S.A-GG-OII/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 20 de mayo de 2025.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que, en atención al documento de la referencia, se informa que para el presente año fiscal se programó en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA un monto de S/ 8,000.00 (Ocho Mil Soles) afectando a la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados, partida presupuestal 2.3.27.10.2. "ATENCIones OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES"**, de lo programado a la fecha contamos con un Marco Presupuestal de s/ 7,005.50 (Siete Mil Cinco con 50/100 Soles) según detalle:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.27.10.2.	"ATENCIones OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES"	S/ 7,005.50	5000003
TOTAL			S/ 7,005.50	

El presente Marco Presupuestal no constituye por sí solo sustento para la ejecución del gasto respectivo, ni convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

Atentamente,

251466.002

PROVEIDO N° 2021.GAJ/EMUSAP S.A. FECHA 20/05/2025 At: GAF PARA: Conocimiento y Fines Para elaborar acto ad ministrativ	WILBER SANTILLAN TAFU GERENTE DE ASEROSA JURIDICA
Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas / Telefax: 041-479067 / E-mail: emusap@emusap.com.pe / Portal web: www.emusap.com.pe	
Coordinar con Asesoria Juridica para determinar que documentacion faltan emitir y generar las propuestas de ser necesario.	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A MAYO
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA (500160)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008									
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION; PORCENTAJE: 100.000; AMAZONAS, CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS									
5 GASTOS CORRIENTES		8,000	8,000			8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00 %
2.3. 2 7.10 2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		8,000	8,000			8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00 %
TOTAL META 0001		8,000	8,000			8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		8,000	8,000			8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:		8,000	8,000			8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00 %





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

INFORME N° 000041-2025-EMUSAP S.A.- GG-OII/Ama3

SEÑOR : ING. CÉSAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente General

DE : LIC. ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción

ASUNTO : Presentación del Plan de Trabajo por el 31.^º Aniversario de EMUSAP S.A.

FECHA : Chachapoyas, 13 de mayo de 2025.

Con especial consideración me dirijo al despacho de su digno cargo para expresarle un cordial saludo y, a la vez, poner en su conocimiento que, con motivo de la próxima conmemoración del 31.^º aniversario de EMUSAP S.A., a celebrarse el 30 de junio, presento ante usted el **Plan de Trabajo elaborado por el Comité de Aniversario de EMUSAP S.A.**

El citado plan contempla las actividades programadas para dicha celebración, así como el presupuesto estimado para su ejecución. En ese sentido, solicito se sirva disponer la emisión de las siguientes resoluciones:

1. **Resolución que formalice la conformación del Comité de Aniversario de EMUSAP S.A.**
2. **Resolución que apruebe el Plan de Trabajo presentado**, a fin de proceder con su implementación conforme a lo programado.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, me despido reiterándole las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- Plan de Trabajo por el 31.^º Aniversario de EMUSAP S.A.

<p>GERENTE DE ACCIONES SOCIALES / RÍDICA WILBERN / AFUR</p> <p>Oficina de Presupuesto para Informe de Disponibilidad Presupuestal</p> <p>15/mayo/2025</p> <p>NUMERO DE TRÁMITE: 251466.001</p>		<p>Atentamente:</p> <p>14 MAYO 2025</p> <p>1. 69 2. Para conocimiento y atención.</p> <p>EG</p> <p>Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL</p>
 <p>Lic. Estuardo Rafael Chavarry Morales ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN</p>		



EMUSAP S.A.

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio

05

Plan de Trabajo del 31° Aniversario Institucional.



EMUSAP S.A.

Chachapoyas, mayo de 2025.



ÍNDICE:

- Datos generales.
- Fundamentación.
- Objetivos
- Ruta de ejecución de actividades.
- Presupuesto.
- Alcance
- Duración.
- Piezas graficas.





PLAN DE TRABAJO PARA LOS 31° ANIVERSARIO DE EMUSAP S.A.

1. DATOS GENERALES:

- **Institución:** EMUSAP S.A.
- **Gerente General:** Ing. César Richard Espinoza Tapia.
- **Comisión Responsable:** Lic. Blanca Ruiz Ordoñez
Lic. Estuardo Rafael Chavarry Morales
Abog. Hernán Ricardo Meza

2. FUNDAMENTACIÓN:

El 30 de junio de 2025, nuestra institución está celebrando sus 31 años de aniversario institucional, motivo por el cual la comisión de Aniversario pone a consideración el siguiente plan de trabajo que servirá como punto de partida para poder llevar adelante las actividades de esta importante celebración institucional.

Un inigualable pasado, una fructífera trayectoria, un prestigio insuperable y un gran compromiso brindando un servicio de calidad para nuestros usuarios chachapoyanos, nos unen y compromete para realizar esta actividad.



3. OBJETIVO GENERAL:

Promover la celebración del aniversario de EMUSAP S.A., de forma activa donde se demuestre con orgullo la identificación de los colaboradores en el desarrollo de las actividades programadas.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Conformar las diferentes comisiones de trabajo para ejecutar las diferentes actividades programadas, en el cronograma de actividades.
- Garantizar la participación e integración de todos los integrantes de EPM EMUSAP S.A.

4. RUTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA Y HORA
-------------	-------------	----------------------	--------------



Visita guiada a la PTAP El Prado	Oficina de Imagen Corporativa.	PTAP El Prado	23, 24 y 25 de junio de 2025, hora por establecer.
Charla denominada “Seguro complementario de trabajo de riesgo”. Realizada por la SUNAFIL	Recursos Humanos.	Despacho de Gerencia General.	26 de junio de 2025, hora por establecer
Entrega de reconocimiento por años de trabajo “José Humberto Detquizan Orosco”	Comité de Organización	Por establecer.	30 de junio de 2025.
Almuerzo de confraternidad y tarde deportiva.	Comité de Organización	Por establecer.	30 de junio de 2025.
Izamiento del pabellón nacional.	Comité de organización	Plaza Mayor	29 de junio de 2025, a partir de las 08:00 AM

5. PRESUPUESTO:

FUENTE	ESTRATEGIA	ACCIÓN/ACTIVIDAD	TOTAL
Orgánico Recursos propios	Visita guiada a la PTAP El Prado	Actividad: Aniversario Institucional.	S/ 600.00
	Charla denominada “Seguro complementario de trabajo de riesgo”.	Actividad: Aniversario Institucional.	S/ 300.00
	Izamiento del pabellón nacional.	Actividad: Aniversario Institucional.	S/ 900.00
	Entrega de reconocimiento por años de trabajo “José Humberto Detquizan Orosco”	Actividad: Aniversario Institucional.	S/ 600.00
	Almuerzo de confraternidad y tarde deportiva.	Actividad: Aniversario Institucional.	S/ 3000.00
	Total:		S/ 5,400.00





6. ALCANCE:

- Personal operario, administrativo y directivo.

7. DURACION:

- Del 23 al 29 de junio de 2025.

8. LÍNEA GRAFICA.

8.1. PROPUESTA DE LOGO POR LOS 31° ANIVERSARIO.

